

Archivo Municipal  
de  
VALVERDE DE LLERENA

*Código de referencia* : ES.06110.AMUVLL/2/12.9

*Título* : Protocolos notariales

*Fecha(s)* : 1665

*Nivel de descripción* : Unidad documental compuesta

*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 54 hojas [sic]

*Nombre del Productor* : Escribanías de Valverde de Llerena

2  
 A los señores Caballeros  
 de la Real Audiencia  
 ante Diego Martínez Moreno Srno.  
 1665

En mucha merced me  
 5320

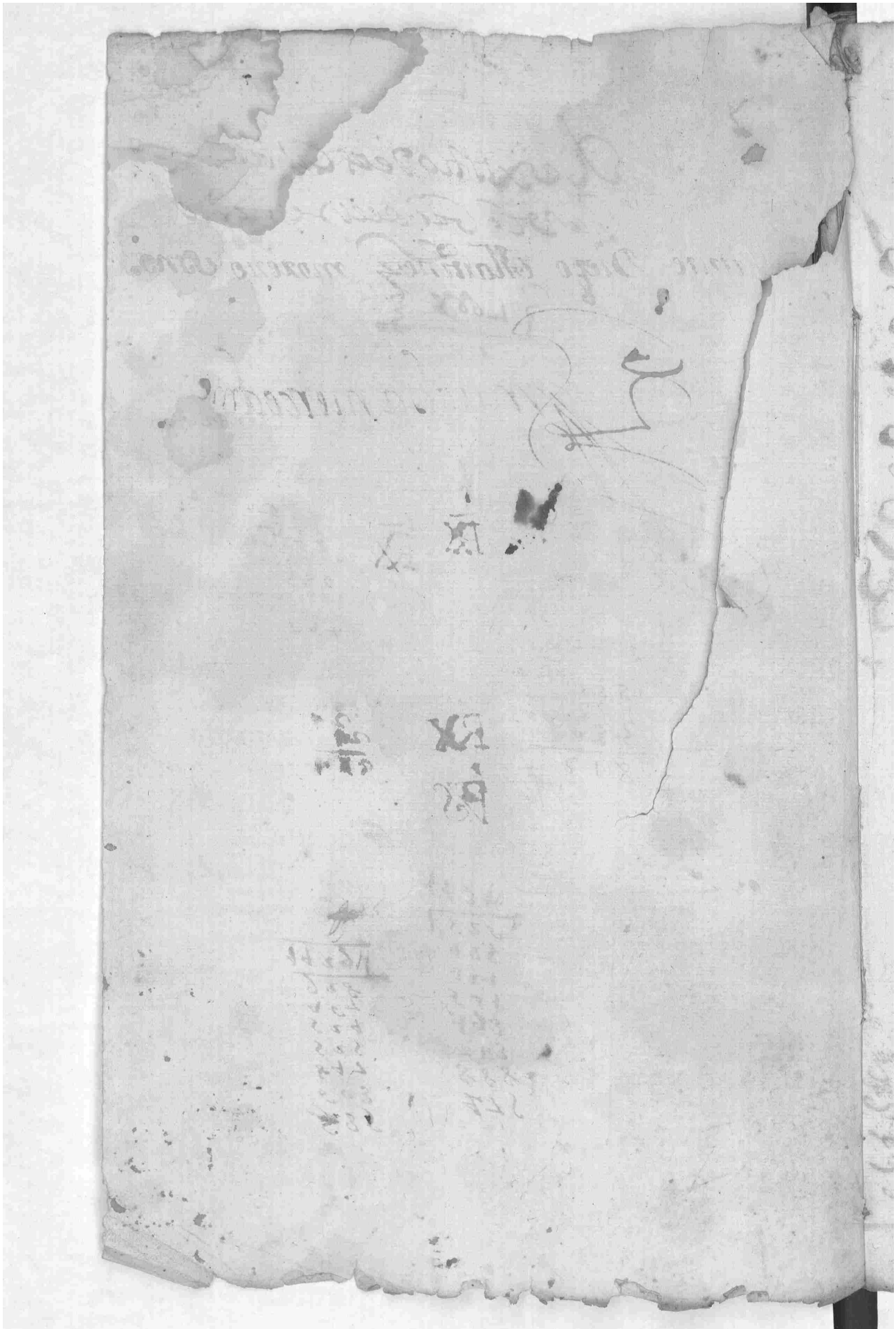
550  
 22  
 290  
 812

RX  
 PS

24  
 24  
 48

4930  
 1525  
 425  
 117  
 105  
 267  
 713  
 888  
 475

4926  
 826  
 467  
 525  
 525  
 847  
 603  
 585





























Diez maravedis



SELLO QVARTODIEZ MARA  
VEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIE  
NTOS Y SESENTA Y CINCO.

*[Faint, mostly illegible handwritten text in Spanish, likely a letter or official document.]*





Misericordia Juro Dormitorio y Vecindad Juro que ungo  
y Juro y Juro si Conuenient de para. Glus de los  
Juntas y Cada una de ellas me Compelan y apremien  
Al cumplimiento de lo que de es como si fuera sena  
de financia de Juro Compese pasada. Enausenda d  
de cosa juzgada. En finca de lo qual denuncio de  
das y otras quince leyes que se camien. favor de lo  
Pro Ene la general tenon deesi y unelhon deesi  
Lo que anraesun pu de e nraesun de e nraesun  
seesun de e nraesun de e nraesun de e nraesun de e  
Valunas de e nraesun de e nraesun de e nraesun de e  
Setenta y tres años Juno de e. Lounes e Juro Juan  
Marquez de e nraesun de e nraesun de e nraesun de e  
y e nraesun de e nraesun de e nraesun de e nraesun de e

12 de mayo

Remi  
Martinez  
Moreno









B. L. an Co. eff.

*Handwritten signature or initials, possibly "J. W. ..."*

Cum Plur oblige omi Persona...  
videt...  
legar...  
cujo...  
videt...  
neonium...  
Patido...  
de lo...  
venido...  
re...  
Pasada...  
Cio...  
de...  
Ca...  
V...  
Chera...  
de...  
et...  
de...  
entera...

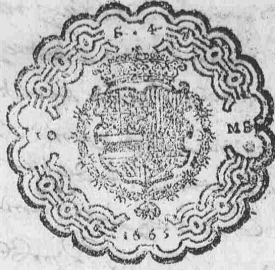
Philip Lopez

Comi...  
Martinez...  
Moc...  
Se...





Diez maravedis



**SELLO QVARTODIEZ MARA-  
VEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS  
Y SESENTA Y CINCO.**

*[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly crossed out with diagonal lines.]*



Contenido de la cuenta de gastos de este año.

De mi casa de este año y de los otros años.

De los gastos de la casa de este año y de los otros años.

De los gastos de la casa de este año y de los otros años.

De los gastos de la casa de este año y de los otros años.

De los gastos de la casa de este año y de los otros años.

De los gastos de la casa de este año y de los otros años.

De los gastos de la casa de este año y de los otros años.

De los gastos de la casa de este año y de los otros años.

De los gastos de la casa de este año y de los otros años.

De los gastos de la casa de este año y de los otros años.

De los gastos de la casa de este año y de los otros años.

De los gastos de la casa de este año y de los otros años.

De los gastos de la casa de este año y de los otros años.

De los gastos de la casa de este año y de los otros años.

De los gastos de la casa de este año y de los otros años.

De los gastos de la casa de este año y de los otros años.

De los gastos de la casa de este año y de los otros años.

De los gastos de la casa de este año y de los otros años.

De los gastos de la casa de este año y de los otros años.

De los gastos de la casa de este año y de los otros años.

De los gastos de la casa de este año y de los otros años.

De los gastos de la casa de este año y de los otros años.

De los gastos de la casa de este año y de los otros años.

De los gastos de la casa de este año y de los otros años.

De los gastos de la casa de este año y de los otros años.

De los gastos de la casa de este año y de los otros años.

Maximiliano

Marcos

Cremona

Martino

Morano

Morano

Morano

Morano

Morano

Morano

Morano

Morano

Morano

Morano

Morano

Morano

Morano

Morano

Morano

Morano

















- Una labana de tres Pienas con heces y lana 1070
- Una labana de tres Pienas con heces y lana en setenta libras 1055
- Otra labana de dos Pienas con puntas y heces 1044
- Corten quatro ducados
- Unos Camisales de colores lavados y con puntas en 1050
- Corten en 1077
- Unos Camisales de Mujeres en lavados con seda colorada y otra con seda verde en tres ducados 1088
- Unos Camisales de Mujeres lavados con seda negra en ochenta y cinco libras 1080
- Unos Camisales lavados con hilera y de tres ducados en setenta libras 1060
- Otros Camisales lavados con hilera y con seda colorada en un ducado y medio 1022
- Corten en 1055
- Unos almohadones lavados con hilera y de tres ducados en lavados con hilera y de tres ducados 1060
- Un pañuelo grande lavado con seda verde en setenta libras 1044
- Quatro Paños de color lavados con diferentes colores en quatro ducados 1022
- Una labana de servicio de tres Pienas con ducados 1022
- Unos Capilletes en tres ducados 1044
- Unos tapales de manteleros en tres ducados 1022
- Unos tapales de manteleros de servicio en dos ducados 1044
- Unos mantales de lana de color azul con flecos de lana amarillos y colorados y otra de color verde con flecos de color verde y naranja en tres ducados 1080
- Otros mantales de fiavelana en ochenta libras 1033
- Un paño de servicio colorado en tres ducados 1011
- Otro paño de servicio en tres ducados 1033
- Un paño de servicio en quatro libras 1030
- Quatro ducados en 1030
- Unos Paños de color de los paños colorados y otros con puntas y otros con oro en 1030
- Otros Paños de color lavados con hilera y de tres ducados 1055

30396







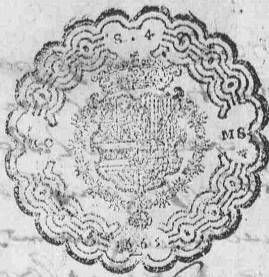








Diez maravedies



SELLO QVARTODIEZ MARA  
VEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIE  
TOS Y SESENTA Y CINCO.

Como el Rey nuestro Señor el Rey  
Reo de Aragón

Yo don Juan T. de Alcazar  
de Alcazar

Yo don Juan T. de Alcazar

Yo don Juan T. de Alcazar

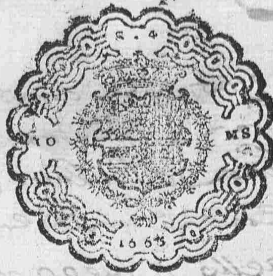
*[Faint, mostly illegible handwritten text covering the majority of the page, likely bleed-through from the reverse side.]*





aludir con doo ello q no obligamos a que las  
de y amedra carat o las ciertas seguras  
de qualer quera persona o persona q sea los  
vamos a dar de o demandando en argand  
o son en es ma laber aello q luego q eno son  
nos e de los fuerms de queridos por o de by  
vuestros amore onos laber de fender de los  
pleito no seguimos en no en intan con anes  
atalo to piergo hasta lo fene de y al o por de  
xer en quera da paifra posesion de penade  
o dar q uos dare mos na tal mited de ca  
non buer q en tan suera pa re sidio y sugo  
con Ma lome xra m de se que en ella vire  
de f f de la en d o ad demit que no non  
al en o do y pagado y para que lo cam p de  
mos obligamos mas a las p i ena q viene q muelly  
y ai ced abien por abes q ane o de nuestro  
poder ad o de la just y uel de sumage  
es de la palade de ta de q ane q uos f o no  
sone de mos y de q uos q uenun q uos de l m u e  
no p o p o d o q u e de m u e l o q o m e n o s  
y d a l e i p i c a n e m e n i t d e j u r i d i c i a n e s o n i a n  
j u d i c i a n e m p a r a q u e p a d o d o n i g o n d e d e e s t a v o i a  
e n n o t e n p e p a n y a l a s m i e n a l c a n  
p l i m b o y p a g a d e p o q u e d e o e s l o m s t i e l d o  
e l c a u t u r a y b e n e l l a c a s e n i d o f u e r a n  
d i f i n a t i v a d e j u e s t o n p e r e n d e q u o d a d o  
c o n f a t i g o n e a l d a d o p a l a d a e n t o  
d e j u t g a d a t o r e q u e n e m u e q u a n t o d o d e e  
d e t a y s e y e r d e n u e s t r o f a b o r p a q u e f a m a  
o n i s t o p a l a d o m e a p a r f e r m u d e r t o r a d e

Diezmaravedis.



**SELLO QVARTO DIEZ MARA-  
VEDIS. AÑO DE MIL Y SEISCIE-  
NTOS Y SESENTA Y CINCO.**

Renuncio las leyes de le gano me lo vixaloria  
tuion le uetora y Partida de los en baradros  
que son Heo lora en fabor de Parmuxeres  
de le pto de la qm de fua b. dada Pa el be  
fense no quemelordi do declaro y como tal  
por adellor la remu a io y confie lo que para  
Haces y otorgo etas cadura y lo ellalon de  
ni do no le fido induci da ni a remon cada ni fca  
ca por adomimoribo Pa que tal fca lo lallago  
y otorgo de mi lures expontanea voluntad  
y juro por dios muel tro y una pñol de truh  
que fute mi nono de e la de uirniocin  
Es tal cadura ni lo ellalon de agoronia tral  
y nono. Por qm de mudo re arras mi uirnes Pa qm a les ni  
ene ditasonio y de le fca no el fca do ni le dre abtole  
cin ni re la qm amuel tro mui lora padre a lura a io  
ni legadon no fca ni le fca ludo que por le re go para  
one lo lora ceos y de Pa fca mui tro y drom area me  
fue lora di do re la dudo no dre de el y an do fca  
re la qm a lora qm le fca Pa qm a mui tro que  
me re la fca de lo que lora qm a lora qm a lora  
le fca de lo qm a lora qm a lora qm a lora qm a lora  
y an gale lora re of y nono mui tro que ven do de lo qm a lora  
de de la uirne en ella en lora de re el me de mui tro  
mily y de lora qm a lora qm a lora qm a lora qm a lora  
mulo lo de re qm a lora qm a lora qm a lora qm a lora  
lo fca de lora qm a lora qm a lora qm a lora qm a lora

*Antonio...*

*...*

*...*

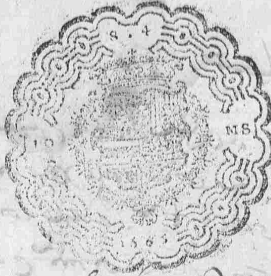
*...*











SELLO QVARTO DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y CINCO.

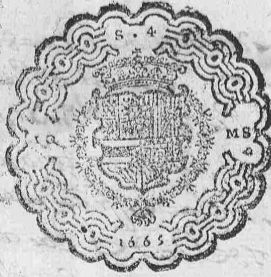
De tenor quatro rs que se allanoraben dudo  
y pagado en las cordado de queno se amos por  
con el del pagador, en se gado, a todos  
de arte un tad. Por los aberes a vido hual  
ante, me se to y por que na paga, en se go  
de el terno Parete de Pite de la ion se somo  
y preme a amos de la ley que de Nonos a numero  
de la Peluria Pueblos paga de lo matengado co  
mo en ellas y en cada una de ellas se contiene y en  
se somo que se da y oviene y de como que se do de  
de y con to, se le to y quatro rs que se en amos abe.  
Cada y pagado y sin a vales valise de la de ma a si o  
y ma a alor ot Hue mo graña y donacion y un onero  
se se fa a uno. Co la que se de e cho nancan tre  
vivos la de lo qual se en g. amos la ley de el  
ordenamto he al ffaten la de de de al u la de  
henares que se. Hasta en ra qn de la cosas  
que se la Non on de. y am amos de la  
mitad de el puto regio y los cuato a dore de la de  
de la ados y de el luego que se ta con tu ff. to y  
q amos de el timos y al a d amos de la de  
que se de la se ha y no ha y no ha y no ha y no ha  
que se de la se ha y no ha y no ha y no ha y no ha  
y en ma a amos y na a amos de los el d ro xpo  
y al hodi que y vna a vna de los y sus sores  
para que toda, domar y al a de de la se se ha  
de la d au y a y to de la e el se ha ta y no

del do de los maravedis









SELLO QVARTODIEZ MARAV  
VDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIE  
TOS Y SESENTA Y CINCO..

2957

✓	Un daban de torca de Muxes y un abar qm...	121
✓	de golam en once ducados	022
✓	Unos cañinos de 1/2 ducado	033
✓	Unas quinavachas de 1/2 ducado	030
✓	Una lona medida, dos docenas de 1/2 ducado	022
✓	Un manto de 1/2 ducado	033
✓	Un arca de nuevo de 1/2 ducado	088
✓	Una mesa de madera de 1/2 ducado	011
✓	Un taburete de 1/2 ducado	011
✓	Un jersey de lana de 1/2 ducado	040
✓	Un casaca de 1/2 ducado	005
✓	Un casaca de 1/2 ducado	022
✓	Un calce de 1/2 ducado	110
✓	Un calce de 1/2 ducado	022
✓	Un calce de 1/2 ducado	033
✓	Un calce de 1/2 ducado	088
✓	Un calce de 1/2 ducado	400
✓	Un calce de 1/2 ducado	200
✓	Un calce de 1/2 ducado	100
✓	Un calce de 1/2 ducado	110
✓	Un calce de 1/2 ducado	055
✓	Un calce de 1/2 ducado	024
✓	Un calce de 1/2 ducado	2540



1795

DECLARATION OF THE  
INDEPENDENT STATES OF  
THE UNITED STATES OF AMERICA



*[The main body of the document contains the text of the Declaration of Independence, which is mirrored and crossed out by a large diagonal watermark or bleed-through from the reverse side of the page.]*

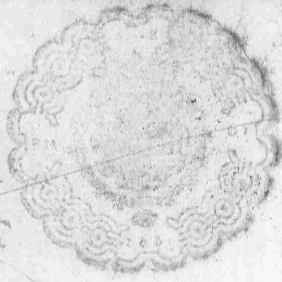
*[The bottom section of the document contains the signatures of the delegates, including John Hancock, which are mirrored and crossed out by the watermark.]*

Page  
1795





TOY ESSENTA Y CINCO  
MEDICINA DOMINICA Y ESCIEN  
SALVO O. V. A. R. T. O. D. I. E. Z. M. A. R. A.



*[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]*

*[Handwritten notes or signatures on the right margin.]*

*[Handwritten signature or name in the bottom left corner.]*

*[Handwritten signature or name in the bottom center.]*











... de los ... de ... de ...  
... de ... de ... de ...  
... de ... de ... de ...

... de ... de ... de ...  
... de ... de ... de ...  
... de ... de ... de ...

... de ... de ... de ...  
... de ... de ... de ...  
... de ... de ... de ...

... de ... de ... de ...  
... de ... de ... de ...

... de ... de ... de ...  
... de ... de ... de ...

... de ... de ... de ...  
... de ... de ... de ...

... de ... de ... de ...  
... de ... de ... de ...  
... de ... de ... de ...

... de ... de ... de ...  
... de ... de ... de ...

... de ... de ... de ...  
... de ... de ... de ...

... de ... de ... de ...  
... de ... de ... de ...

... de ... de ... de ...  
... de ... de ... de ...

... de ... de ... de ...  
... de ... de ... de ...

... de ... de ... de ...  
... de ... de ... de ...

... de ... de ... de ...  
... de ... de ... de ...

... de ... de ... de ...  
... de ... de ... de ...

... de ... de ... de ...  
... de ... de ... de ...

... de ... de ... de ...  
... de ... de ... de ...

Yo declaro que el dho. fu. de los dho. reales de deudo  
que me debe quatrocientos dineros de vellón de el dho.  
dho. m. de la Corona

Yo declaro que me debe pagar a dho. fu. de deudo  
de el dho. m. de la Corona

Yo declaro que me debe el fu. de deudo de el dho.  
de el dho. m. de la Corona

Yo declaro que me debe el fu. de deudo de el dho.  
de el dho. m. de la Corona

Yo declaro que me debe el fu. de deudo de el dho.  
de el dho. m. de la Corona

Yo declaro que me debe el fu. de deudo de el dho.  
de el dho. m. de la Corona

Yo declaro que me debe el fu. de deudo de el dho.  
de el dho. m. de la Corona

Yo declaro que me debe el fu. de deudo de el dho.  
de el dho. m. de la Corona

Yo declaro que me debe el fu. de deudo de el dho.  
de el dho. m. de la Corona

Yo declaro que me debe el fu. de deudo de el dho.  
de el dho. m. de la Corona

Yo declaro que me debe el fu. de deudo de el dho.  
de el dho. m. de la Corona



Diez maravedise



SELLO QVARTODIEZ MARA-  
VEDIS, ANODE MIL Y SEISCIENT I  
TOS Y SESENTA Y CINCO.

Yren de cloro quemedebe fernando de balencia  
de los reys de que me diere ffuente m<sup>o</sup> de lele corren

Yren de cloro quemedebe m<sup>o</sup> de los hijos de m<sup>o</sup> fernando  
de balencia m<sup>o</sup> de lele corren

Yren de cloro quemedebe el conde de valencia  
de los reys de balencia de los reys de m<sup>o</sup> de lele corren

Yren de cloro quemedebe fernando de balencia de los  
reys de m<sup>o</sup> de lele corren

Yren de cloro quemedebe fernando de balencia de los  
reys de m<sup>o</sup> de lele corren

Yren de cloro quemedebe fernando de balencia de los  
reys de m<sup>o</sup> de lele corren

Yren de cloro quemedebe fernando de balencia de los  
reys de m<sup>o</sup> de lele corren

Yren de cloro quemedebe fernando de balencia de los  
reys de m<sup>o</sup> de lele corren

Yren de cloro quemedebe fernando de balencia de los  
reys de m<sup>o</sup> de lele corren

Yren de cloro quemedebe fernando de balencia de los  
reys de m<sup>o</sup> de lele corren

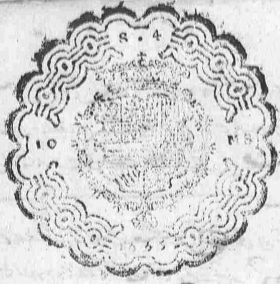
Yren de cloro quemedebe fernando de balencia de los  
reys de m<sup>o</sup> de lele corren

Yren de cloro quemedebe fernando de balencia de los  
reys de m<sup>o</sup> de lele corren

Yren de cloro quemedebe fernando de balencia de los  
reys de m<sup>o</sup> de lele corren

Yren de cloro quemedebe fernando de balencia de los  
reys de m<sup>o</sup> de lele corren

Yren de cloro quemedebe fernando de balencia de los  
reys de m<sup>o</sup> de lele corren



Diez y tres maravedis

SELLO QVARTODIEZ MARA  
VEDIS, AÑO DEMIL Y SEISCIE  
TOS Y SESENTA Y CINCO.

Yren de cloro mede de Cata Cabeza de de Valencia de  
Factores de cloro mede de Hata de de Valencia de

Una cuarta de cloro mede de Hata de de Valencia de

Yren de cloro mede de Josep de con Barbero de de Valencia de  
Yren de cloro mede de Josep de con Barbero de de Valencia de

Yren de cloro mede de Josep de con Barbero de de Valencia de

Yren de cloro mede de Josep de con Barbero de de Valencia de

Yren de cloro mede de Josep de con Barbero de de Valencia de

Yren de cloro mede de Josep de con Barbero de de Valencia de

Yren de cloro mede de Josep de con Barbero de de Valencia de

Yren de cloro mede de Josep de con Barbero de de Valencia de

Yren de cloro mede de Josep de con Barbero de de Valencia de

Yren de cloro mede de Josep de con Barbero de de Valencia de

Yren de cloro mede de Josep de con Barbero de de Valencia de

Yren de cloro mede de Josep de con Barbero de de Valencia de

Yren de cloro mede de Josep de con Barbero de de Valencia de

Yren de cloro mede de Josep de con Barbero de de Valencia de

Yren de cloro mede de Josep de con Barbero de de Valencia de

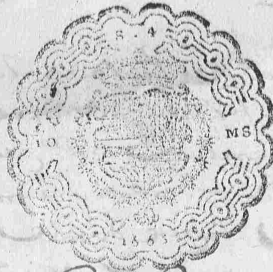
Yren de cloro mede de Josep de con Barbero de de Valencia de







Diez maravedis.



SELLO QVARTODIEZ MARA-  
VEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIE-  
TOS Y SESENTA Y CINCO.

Cum plido el año de albae algo reel hemer  
re que guere vfin de de ror omi bi en el de  
do v mudo por mi riuos sales e de ror en v ror de  
al ad ror labe l e r omi h i s a v r o r h i s a r e x p o r b a l e  
de l r o r e g e t v m e r o n d e l o m i s h i s o r z a d i f u n d o r  
r o d o r l o r q u a l e s q u i e r o q u e l o r a y o n g o r e r e d e r  
c o n l e n d i c i a n d e d o r s l o m i o v h a e r e m i r e d o  
m e n d o r e b o r o z g o n u l o z y d o r p o r o r i n g u e z g e n i r  
y u n b o l o r e s e d o d n o q u a l e r i e r o r e d o r o d o  
g r e t o m o r l o r d i c i l i o o r d i c i l o r e q u e n d e d e a t e  
a y a f f o p r a c i d o o d e l a b r o q u e r i n g u e n o c u i e  
r e q u e r a g o l a b o o e r e e u e d e l a b o r e f f a g o  
o r o q u e q u i e r o q u e v a l g o p o r m i v l t i m o r e d o  
o r o p o r t i m e r o r v o l u n t a d e n a q u e l l a d a r i a g o r  
m a q u e m e x o r y a l u g o r o d e r e d o e n f i n e c a  
d e l o q u a l l o r d e q u e e r e e l l e n e d o n p l o r g o  
s i e n d o l o s i m o r e m e x o r h e i d e r d e a d a n q u e d u r o  
S u i d o r o v a l t o r o r h e d a n d o d o r v o r  
o c e d a n d e d e l a h e r e d e r e l l a e n o r o d u e e r  
m e d e l o r d e m i u g o r s e l e n t o r g l i n c o n o f  
v e l o r i n f e e d o r e l t o d o r f f e q u e m o d o l o r  
o r o r o p o r f i m e r v m a o b a r f i r m a r o p o e n o  
d e l o r o r o r o f f i m e r e p o r e l

Yo Juan  
Bernard

Cum  
Martinez  
Minerva

Corcedor









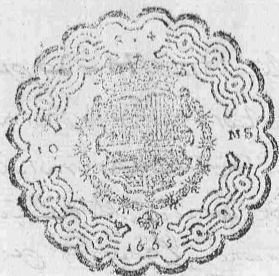








Diezmarquebis.



**SELLO QVARTODIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y CINCO.**

*[Faint, mostly illegible handwritten text, likely a letter or document.]*

*Donna  
Sara de  
Doni no marq  
de Lavera*

*[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page.]*



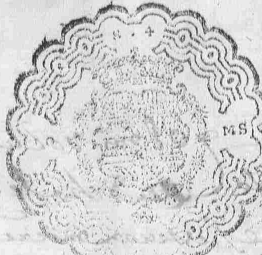








Diez maravedis.



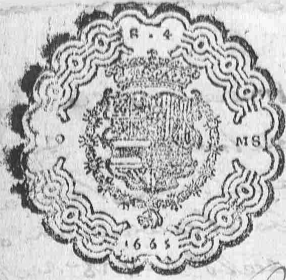
SELLO QVARTODIEZMARA-  
VEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIE-  
NTOS Y SESENTA Y CINCO..

por mi tello en el rima y portimera vultada. En aque-  
llas y forma de drey al lugar de derecho en fi-  
mica de lo qual tostar que arda el p<sup>te</sup>. e en vna  
publ<sup>ca</sup> y ce rigo. Siendo lo martin al. brauset  
mo en el calde ordinario de la y. Quis andres  
el pinar al quacil mayor y pedro tojar. Rico de  
esta y de val uise en ella en v. y tres  
dias del mes de noviembre de mil y 600 y se-  
tan cinco años y el otro parte de y o el de cinco  
no de se de y o el de cinco tostar go. por rime y lo  
firmo

*[Faint signature]*

*[Signature]*  
Martinez  
Morante

*[Extensive faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*



Diezmaraveis.

SELLO QVARTO DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y CINCO.

Yo el Rey... de la Real Audiencia de Lima... Juan Antonio... Miguel Catalina... Juan Antonio... menores... forma que en ella se ha conser...

Mi Peruviana Juan Antonio... de las cosas que se han pasado... de los menores de edad... de las cosas que se han pasado... de los menores de edad...

En las cosas de baluar de... de las cosas de baluar de... de las cosas de baluar de... de las cosas de baluar de...

















Diez maravedis.

SELLO QVARTODIEZ MARA-  
VEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIE-  
TOS Y SESENTA Y CINCO.

*dia seel me vend remily et elenta  
en cordill las m... de y el thodofel  
de cordill... la firme...  
de fumer y... de fumer...*

*Joanm  
Bermejo*

*Remi  
Martinez  
Martinez*

*Inocencio*



















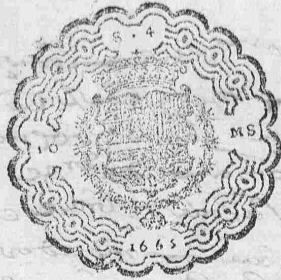








Diezmaraucois



SELLO QVARTODIEZ MARA  
VEDIS, AÑO DEMIL Y SEISCIE  
TOS Y SESENTA Y CINCO.

*Benen, lo doo de de do y la yee mi labor  
lag delo de esto y de echo de ella en foma en fime  
ca de lo qual to dongo que es? Paen de su pa  
siendo lo fuit quierdo harto. harto y aguar  
futiere, do do y de a do in en dta en d y lei  
Co di auel me de d d demill y de la d y lei Co  
an or y e r o r f e a y a l b i d o f e e u e t o b C  
lo r o g o f o r f i m e v l e m o t a b e r f u m e r r o g e u n d e l o f r  
m a e p a e l*

*Jo Agustin  
Gutiérrez*

*Crem  
de Martinez  
Moreno*

*J. no de chos*

*[Faint, mostly illegible handwritten text covering the lower half of the page, likely bleed-through from the reverse side.]*

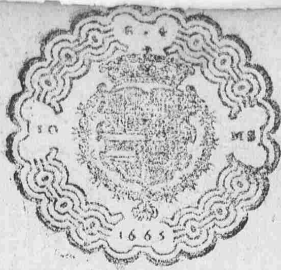












Diez maravedis.

SELLO QVARTODIEZ MARA-  
VEDIS, AÑO DEMIL Y SEISCIE-  
TOS Y SESENTA Y CINCO.

Yo el marqués don Pedro de Toledo Caballero de  
Navarra conde de Rueda presente fue el Sr. D. Juan de  
quien se me da mencion en el tomo 4to de la Real  
Caxa de Real Audiencia de Sevilla de setenta y cinco que  
dijo los dichos instrumentos de Real Audiencia de Sevilla  
es citos en la Real Audiencia de Sevilla, que son  
ciertas y verdaderas y se fize de ello luego firmada  
en la Real Audiencia de Sevilla a 1 de octubre de 1665  
de mi Rey D. Felipe IV de setenta y cinco años

En Madrid a 1 de octubre de 1665

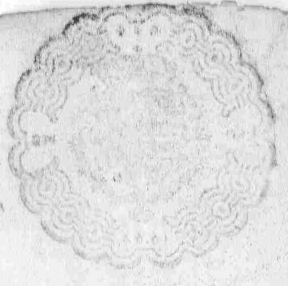
Yo el marqués don Pedro de Toledo

Yo el marqués don Pedro de Toledo  
Marqués

Visitante este Sr. Don Pedro de Toledo conde de Rueda  
Campos de San Juan de la Real Audiencia de Sevilla  
Pares de la Audiencia de Sevilla

Yo el marqués don Pedro de Toledo

SELOOVAR TODIEN MARA  
VEDIS A NOD MIL Y SEICILIN  
TOS Y SESENTA Y CINCO



*[Faint, mostly illegible handwritten text in a cursive script, possibly a list or account.]*

*[Large, stylized handwritten signature or name, possibly 'F. H. ...']*

*[Faint handwritten text, possibly a date or reference number.]*

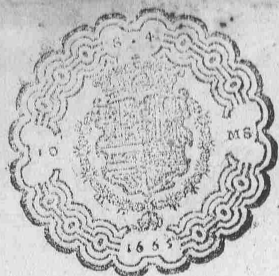


*[Faint handwritten text at the bottom of the page, including a signature and possibly a date.]*

1812

TOBY SESENTA Y CINCO.  
VEDIS. ANO DE MIL Y SEISCIENTOS.  
SELLOR VARETODIENMARIA





Diez maravedis

SELLO QVARTODIEZ MARAV  
VEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIE  
TOS Y SESENTA CINCO.